Región de Murcia

FEDER
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
UNIÓN EUROPEA
"Una manera de hacer Europa"

Informe final

ITI Mar Menor



FEDER
Una UE más verde

Diciembre 2025

"Una manera de hacer Europa"



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90-f763-11f0-8256-02420a00020b
SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27

INDICE

1. INTRODUCCIÓN 3

1.1. Necesidad del informe 3

2. LA ITI DEL MAR MENOR 4

2.1. Inversión Territorial Integrada 4

2.2. ITI del Mar Menor y la Estrategia del Mar Menor 5

2.3. Ámbito territorial de la ITI del Mar Menor 7

2.4. Objetivos de la ITI del Mar Menor 8

2.5. Fondos y programas de financiación que contribuyen a la ITI del Mar Menor.....11

3. ACTUACIONES DE LA ITI DEL MAR MENOR 13

3.1. Organismos y actuaciones de la ITI del Mar Menor 13

3.2. Dirección General del Mar Menor 15

3.3. Dirección General de Medio Natural 17

3.4. Dirección General de Medio Ambiente..... 18

3.5. Dirección General del Agua 18

3.6. Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental (IMIDA) 19

3.7. Dirección General de Agricultura, Ind. Alimentaria y Cooperativismo Agrario……..22

3.8. Dirección General de Movilidad y Litoral..... 23

3.9. Dirección General de Informática y Transformación Digital..... 25

3.10. Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura..... 25

3.11. Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Dirección General del Agua..... 26

4. EJECUCIÓN DE LA ITI DEL MAR MENOR 27

4.1. Metodología y criterios para el seguimiento de las actuaciones 27

4.2. La ITI del Mar Menor en aplicaciones informáticas de gestión de fondos..... 28

4.3. Resumen de ejecución de la ITI, por Administraciones y objetivos temáticos……..28

4.3.1 Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia 29

4.3.2 Programa Operativo FEADER de la Región de Murcia 30

4.3.3 Programa Operativo Plurirregional FEMP 30

4.4. Ejecución por objetivos temáticos……31

5. SISTEMA DE INDICADORES……..32

5.1. Indicadores por beneficiarios y objetivos temáticos……32

6. CONCLUSIONES 37

7. ABREVIATURAS Y SIGLAS……....39

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90-f763-11f0-8256-02420a000206

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90f-1763-11f0-8256-02420d00020b

1. INTRODUCCIÓN

La Inversión Territorial Integrada (ITI) es un instrumento diseñado para apoyar un conjunto de acciones integradas en un área geográfica determinada con el fin de dar respuesta a las necesidades o retos concretos de esa zona. Se trata por tanto de un instrumento de gestión, definido en el Reglamento (UE) Nº 1303/2013, que permite aplicar un enfoque territorial en la concepción e implementación de las políticas públicas.

Así, en el marco de los Fondos EIE (FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS), los recursos que apoyan una determinada ITI pueden proceder:

- De más de un eje prioritario dentro de un programa
- De varios programas financiados por el mismo fondo
- De varios programas financiados por varios fondos

El Reglamento (UE) nº1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, establece las disposiciones comunes aplicables a los principales fondos europeos:

- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
- Fondo Social Europeo (FSE)
- Fondo de Cohesión (FC)
- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)
- Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)

1.1 Necesidad del informe

El documento de la Memoria de la "ITI MAR MENOR ("Inversión Territorial Integrada"-ITI-del Mar Menor), de marzo de 2017, en su apartado 8.2 ,recoge la necesidad de que la Secretaria de la ITI del Mar Menor elabore informe anual que presente la información clave sobre la ejecución de la misma y las actuaciones que ésta comprende.

> ***8.2 Informe para el seguimiento de la ITI***
>
> *"La Secretaría elaborará un informe anual en colaboración con los miembros del Grupo Técnico nombrado por la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la ITI, según el modelo propuesto por aquélla. Dicho informe presentará información clave sobre la ejecución de la ITI y las actuaciones que ésta comprende…"*
>
> *…..*
>
> *"Para la recopilación de la información, todas las Autoridades de Gestión y Organismos Intermedios de los Programas en los que participa la ITI, realizarán un seguimiento específico de las líneas de actuación integradas en ITI"*

El informe que a continuación se desarrolla, tiene como objetivo cumplir lo indicado en el Reglamento en su Título V de Seguimiento y Evaluación (artículo 50): "*el informe de ejecución final de los Fondos EIE contendrá, además de la información y la evaluación indicadas en los apartados 2 y 3, la información y la evaluación sobre los avances en la consecución de los objetivos del programa y su contribución a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador".*

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90-f763-11f0-8256-02420a000206

2. LA ITI DEL MAR MENOR

2.1. Inversión Territorial Integrada

La figura de la Inversión Territorial Integrada, (en adelante ITI), está prevista en el artículo 36 del Reglamento núm. 1303/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo[2], (en adelante Reglamento 1303/2013/UE), el cual establece las disposiciones comunes y generales de diversos Fondos Europeos.

La ITI es un instrumento que permite desarrollar una estrategia territorial desde un enfoque integrado, que implica inversiones estratégicas cofinanciadas por varios Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE).

"1. Cuando una estrategia de desarrollo territorial contemplado en el artículo 12, apartado 1, del Reglamento FSE, exijan un enfoque integrado que implique inversiones del FSE, el FEDER o el Fondo de Cohesión conforme a más de un eje prioritario de uno o varios programas operativos, las acciones podrán realizarse como inversión territorial integrada («ITI»).

Ilustración 2. Art 36.1 del Reglamento 1303/2013/UE

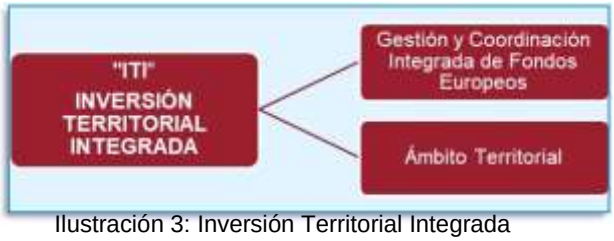


Ilustración 3: Inversión Territorial Integrada

Ventajas de la Inversión Territorial Integrada:

La ITI proporciona un mecanismo flexible para la formulación de respuestas integradas a las diversas necesidades territoriales. Es importante destacar que las ITI sólo pueden usarse de manera eficaz si la zona geográfica específica afectada cuenta con una estrategia territorial intersectorial e integrada.
Permite combinar inversiones de varios ejes prioritarios de uno o varios programas operativos para las intervenciones multidimensionales e intersectoriales.

Pueden incluir inversiones de:

Fondo de Desarrollo Regional Europeo (FEDER).
Fondo Social Europeo (FSE). Fondo de Cohesión.

La financiación puede complementarse con el apoyo de:

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP).

Es posible la delegación de la Gestión de la ITI en las entidades regionales y locales, asegurando su implicación y responsabilidad en la preparación y gestión del programa.

[2] Reglamento núm. 1303/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento núm.1083/2006/CE del Consejo, en adelante "Reglamento 1303/2013/UE".

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90-f763-11f0-8256-02420a000206

2.2. ITI del Mar Menor y la Estrategia del Mar Menor

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia decidió utilizar la figura de la Inversión Territorial Integrada (ITI), prevista en el artículo 36 del Reglamento 1303/2013/UE, con el objeto de implantar la Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras (GIZC) del Sistema Socio-Ecológico del Mar Menor y su entorno (SSEMM). La misma tiene como meta conseguir que el Mar Menor alcance y mantenga un buen estado ambiental, de manera que los múltiples servicios que este ecosistema le ofrece al bienestar humano puedan utilizarse de nuevo de forma equitativa y duradera.

No sólo se trata de la recuperación ambiental de la laguna (Mar Menor), que es prioritaria, sino también, una puesta en valor para aprovechar sus potencialidades y acabar con otras problemáticas como la estacionalidad del turismo o la ausencia de infraestructuras.

Se apostó por la figura de la ITI del Mar Menor para gestionar y coordinar de forma integrada los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos que llegasen al entorno del Mar Menor.



Ilustración 4: ITI del Mar Menor

La herramienta ITI permite dirigir desafíos de gestión territorial a gran escala y optimizar la inversión de Unión Europea debido a sus fortalezas en integración territorial, coordinación inter-administrativa y amplia participación social.

Así, en marzo de 2017 se elaboró el documento que recoge la Memoria de la "Inversión Territorial Integrada (ITI) del Mar Menor. La ITI del Mar Menor supuso el avance de la "Estrategia de Gestión Integrada del Sistema Socio-ecológico del Entorno del Mar Menor", en el marco de la programación de los Fondos Estructurales y de Inversión-Europeos ("Fondos EIE") del período 2014-2020.



Ilustración 5: Memoria de la ITI del Mar Menor



Ilustración 6: Estrategia del Mar Menor

La "Estrategia de Gestión Integrada del Sistema Socio-ecológico del Entorno del Mar Menor", aunque comenzó a elaborarse mucho antes, empezó a tomar cuerpo en 2016, culminando su aprobación definitiva en marzo de 2021 bajo el nombre "Estrategia de gestión integrada de zonas costeras en el Mar Menor y su entorno" (en adelante "Estrategia del Mar Menor).

La elaboración de esta estrategia se hizo a partir de la definición de planes, programas y proyectos, que responden a los problemas detectados. Para ello se definieron indicadores de seguimiento y organismos responsables de su mantenimiento. Al mismo tiempo se solicitaron propuestas de modificación o adaptación de instrumentos legales, que establezcan las "Entidades o Cuadros de Mando", (entendidos como entidades responsables), y procedimientos que permitan conseguir la necesaria coordinación inter-administrativa y participación pública, tanto en la gestión, como en la evaluación y tramitación de los planes, proyectos y programas que se pretendan desarrollar en el Mar Menor.

Para la Implantación y seguimiento de la Estrategia del Mar Menor se propuso que las "Entidades o Cuadros de Mando" cumplan con su cometido en relación al impulso y ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos que afecten al Mar Menor, así como el seguimiento de otras actuaciones vinculadas a la dotación de recursos, transparencia del proceso y la participación pública.

La visión de esta estrategia se concreta en "Conseguir que el Mar Menor alcance y mantenga un buen estado ambiental, de manera que los múltiples servicios que este ecosistema le ofrece al bienestar humano puedan utilizarse de nuevo de forma equitativa y duradera".
Su misión consiste en "Alcanzar un modelo de gestión en el ámbito público de actuación adaptado a las especiales características del SSEMM, en estrecha cooperación interadministrativa, inspirado en principios de gobernanza y comprometido con la participación ciudadana".

La ITI del Mar Menor fue aprobada con anterioridad a la aprobación de la Estrategia del Mar Menor. Esta última se aprobó mediante Decreto 42/2021, de 31 de marzo, por el que se aprueba la "Estrategia de Gestión Integrada en Zonas Costeras del Sistema Socio-Ecológico del Mar Menor y su Entorno" (BORM nº 83 de 13 de abril), para aprovechar al máximo los recursos disponibles del Presupuesto General de la U/E en el periodo 2014-2020.La ITI, desde su origen, genera una estructura institucional que funciona como un gran Mecanismo de canalización y seguimiento de fondos; y por lo tanto contribuye a la gestión y coordinación de los nuevos Fondos Estructurales y de Inversión Europeos previstos para el período 2021-2027.

Es necesario destacar que también fue aprobada en 2020*, la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor.,* cuyos fines son:

a) Conseguir que el Mar Menor alcance y mantenga un buen estado ambiental, de forma que los múltiples servicios que este ecosistema ofrece al bienestar humano puedan utilizarse de nuevo de forma sostenible y duradera.

b) Preservar y recuperar la riqueza biológica, ambiental, paisajística, cultural, y socioeconómica del Mar Menor y su entorno.

c) Promover una gestión integral del Mar Menor con enfoque múltiple e integrado, orientada a la conservación del ecosistema y que asegure la viabilidad ambiental de las actividades que se desarrollen en el mismo.

d) Garantizar la sostenibilidad de los aprovechamientos para usos públicos o privados, ya sean urbanísticos, residenciales, agrícolas, ganaderos, pesqueros, industriales, portuarios, recreativos o de cualquier otro tipo, que se desarrollen en el Mar Menor y en su cuenca hidrográfica.

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90f-1763-11f0-8256-02420a000206

e) Prevenir y revertir la contaminación de aguas continentales superficiales, subterráneas y costeras, y de los suelos, que pueda afectar al Mar Menor.

f) Promover la investigación y monitorización del Mar Menor y su cuenca vertiente.

g) Fomentar los programas de educación ambiental que favorezcan la conservación del Mar Menor.

h) Conservar y restaurar la red de humedales del Mar Menor.

i) Facilitar la participación social en cualquier actividad, pública o privada, que tenga por objeto la preservación o restauración del equilibrio ecológico o la protección ambiental del Mar Menor y su entorno, en los términos establecidos en la presente ley y demás disposiciones que resulten aplicables.

j) Simplificar los procedimientos administrativos que afecten a la autorización de actividades y proyectos.

k) Fomentar el desarrollo económico y la mejora de la calidad de vida de la población ribereña.

l) Diferenciar, promocionar y poner en valor los productos y servicios que ofrece el Mar Menor.

m) Reconocer y recuperar el patrimonio cultural material e inmaterial ligado al Mar Menor, singularmente las prácticas y conocimientos locales asociados al buen uso de los recursos naturales del Mar Menor.

n) Luchar contra el cambio climático, y la erosión del suelo y la desertificación en el entorno del Mar Menor.

2.3. Ámbito territorial de la ITI del Mar Menor

La ITI del Mar Menor comprende una doble vertiente: terrestre y marina, en el ámbito territorial del Sistema Socio-ecológico del Mar Menor.



Ilustración 7. Ámbito del Sistema Socio-ecológico del Mar Menor cubierto por la ITI.

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90-f763-11f0-8256-02420a000206

AMBITO TERRITORIAL DE LA ITI MAR MENOR	
ÁMBITO TERRESTRE	Los municipios de Cartagena, Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar, La Unión y Torre Pacheco.
	Fuente Álamo y Murcia, sólo para actividades que impliquen cambios ambientales (gestión forestal, del agua o usos del suelo).
	Cuenca hidrográfica vertiente al Mar Menor
ÁMBITO MARINO	Espejo de agua del Mar Menor
	Aguas interiores incrementadas en 1 milla
	Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas
	Parte oriental del LIC Franja Litoral sumergida (en Cabo Negrete a Cabo de Palos)

2.4. Objetivos de la ITI del Mar Menor

La ITI del Mar Menor es una herramienta de enfoque territorial vinculada a la programación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. En este sentido, son los propios Programas, aprobados por Decisión de la Comisión Europea, los que establecen los objetivos específicos, las inversiones y las contribuciones financieras del fondo europeo de que se trate a dichos objetivos, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento 1303/2013/UE.

La ITI del Mar Menor se centra en prioridades determinadas, basadas en los objetivos establecidos por los distintos programas europeos de los que se nutre. Desde la perspectiva de la estrategia de los Programas de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, podemos destacar los siguientes objetivos:

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae933e90-f763-11f0-8256-02420a000206

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90-f763-11f0-8256-02420a000206

OBJETIVOS TEMÁTICOS DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS PLURIRREGIONALES	
POPE FEDER	
OT2: Mejora del uso y calidad de las tecnologías de la información y el acceso a las mismas.	**Ciudades Inteligentes**: Aprovechar las tecnologías de la información y las comunicaciones para evolucionar: La Manga del Mar Menor hacia el concepto de ciudad inteligente.
OT4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.	**Economía baja en carbono**: reducción de emisiones contaminantes, sistemas de propulsión alternativos y movilidad sostenible en La Manga del Mar Menor.
OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	**Protección y mejora del medio ambiente y promoción de la eficiencia de recursos:** Conservación, protección y desarrollo del patrimonio natural y cultural del Mar Menor, mejora del entorno urbano, ordenación espacial de la laguna, protección y recuperación de ecosistemas, planes de cogestión de pesquerías, diversificación de la pesca y la acuicultura y mejora del atractivo de la pesca sostenible, saneamiento y depuración de las aguas en el Mar Menor, mejora de la cualificación profesional
OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza	**Lucha contra la estacionalidad**: apoyo al empleo estable en La Manga del Mar Menor.
OT13. Asistencia técnica	**Asistencia técnica** en la gestión y comunicación de las actuaciones.
PO FEMP	
OT3: Mejorar la competitividad de las PYME del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)	**Competitividad de la actividad económica:** aumentar el valor añadido de los productos de la pesca y la acuicultura, sector turístico, etc. Compatibilizar la agricultura con el buen estado de las masas de agua del Mar Menor.

OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	**Protección y mejora del medio ambiente y promoción de la eficiencia de recursos**: Conservación, protección y desarrollo del patrimonio natural y cultural del Mar Menor, mejora del entorno urbano, ordenación espacial de la laguna, protección y recuperación de ecosistemas, planes de cogestión de pesquerías, diversificación de la pesca y la acuicultura y mejora del atractivo de la pesca sostenible, saneamiento y depuración de las aguas en el Mar Menor, mejora de la cualificación profesional

Tabla 3. Objetivos temáticos de los programas operativos plurirregionales

OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	**Protección y mejora del medio ambiente y promoción de la eficiencia de recursos**: Conservación, protección y desarrollo del patrimonio natural y cultural del Mar Menor, mejora del entorno urbano, ordenación espacial de la laguna, protección y recuperación de ecosistemas, planes de cogestión de pesquerías, diversificación de la pesca y la acuicultura y mejora del atractivo de la pesca sostenible, saneamiento y depuración de las aguas en el Mar Menor, mejora de la cualificación profesional
OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.	**Lucha contra la estacionalidad**: apoyo al empleo estable en La Manga del Mar Menor
OT13. Asistencia técnica	**Asistencia técnica** en la gestión y comunicación de las actuaciones.

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90-f763-11f0-8256-02420a000206

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90f-f763-11f0-8256-02420a000206

2.5. Fondos y programas de financiación que contribuyen a la ITI del Mar Menor

En 2014 la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia propone la utilización de la "Inversión Territorial Integrada", (ITI), como instrumento de financiación europea para apoyar la implantación de la Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras (GIZC) del Sistema Socio-Ecológico del Mar Menor y su entorno (SSEMM).De este modo, se podrían emplear parte de los recursos que corresponden a la Región de Murcia, procedentes de:

- FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional
- FEADER: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
- FEMP: Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca

Además de los fondos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los Fondos Europeos y programas de financiación que contribuyen a la ITI del Mar Menor son los siguientes:

FONDO	PROGRAMA
FEDER	PO FEDER CARM 2014-2020 POPE FEDER 2014-2020
FEADER	PDR FEADER CARM 2014-2020
FEMP	PO FEMP España 2014-2020

Tabla 4. Fondos EIE y Programas que contribuyen a la ITI del Mar Menor

La mayoría de estos programas tienen un periodo de justificación hasta finales de 2023.

Dado que los programas de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos establecen estrategias plurianuales, durante este período se han revisado y adaptado a nuevas circunstancias para así asegurar el cumplimiento de las prioridades de inversión y objetivos temáticos y específicos definidos en cada uno de ellos.

Entendemos como "Gasto previsto" la estimación inicial de inversión en actuaciones integradas en la ITI Mar Menor para el periodo 2017-2023, más las variaciones surgidas con posterioridad debidas al aumento o disminución de fondos europeos previstos para esa actuación.

La "Ayuda prevista" procedente de cada uno de los programas operativos, considerada como la estimación de la ayuda que se espera recibir de los fondos europeos si se realiza la totalidad del gasto previsto. El Gasto Previsto se detalla a continuación, en la siguiente tabla:

PROGRAMAS Y OBJETIVOS TEMÁTICOS (OT)	GASTO PREVISTO	AYUDA PREVISTA
PO FEDER Murcia	**41.886.646,04 €**	**33.509.316,84 €**
FEDER-OT1. Potenciar la investigación , el desarrollo tecnológico y la innovación	3.640.448,88 €	2.912.359,10
FEDER-OT6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	38.198.697,40 €	30.558.957,92 €

FEDER-OT13. Asistencia técnica	47.499,76 €	37.999,80
PDR FEADER Murcia	**988.731,41 €**	**622.900,79€**
PDR FEADER-OT10. Invertir en educación, el desarrollo de capacidades y el aprendizaje permanente	988.731,41 €	622.900,79
P.O. FEDER PLURIRREGIONAL	**72.953.254,52 €**	**47.362.603,62 €**
POPE FEDER-OT2. Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas	1.903.254,52 €	1.522.603,61
POPE FEDER-OT4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	4.500.000,00 €	3.600.000,00 €
POPE FEDER-OT6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	60.760.000,00 €	37.608.000,00
POPE FEDER-OT9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza	5.040.000,00 €	4.032.000,00
POPE FEDER OT13. Asistencia Técnica	750.000,00 €	600.000,00
P.O. PLURIRREGIONAL DEL FEMP	**7.935.882,59 €**	**6.071.429,22 €**
FEMP-OT3. Mejorar la competitividad de las PYME del sector agrícola (en el caso FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso FEMP)	6.794.782,95 €	5.171.300,00
FEMP-OT6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	1.141.099,63 €	900.120,00
TOTAL	**123.764.514,56 €**	**87.566.250,46 €**

Tabla 5. Ayuda de los Fondos EIE

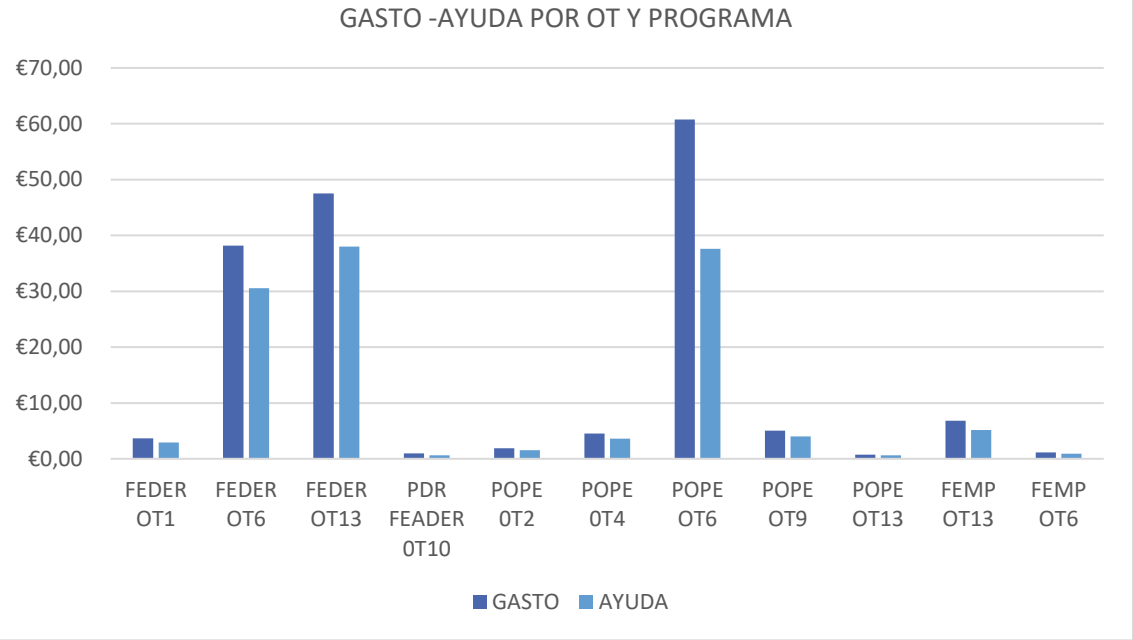
En el ámbito de la ITI del Mar Menor el gasto total esperado en 2022 era de 123.764.514,56 €, que generaría una ayuda de los fondos europeos de 87,566.250, 46 €, muy superior al que se preveía en 2017, que suponía un gasto total de 75.750.000 €

Del total del gasto previsto (2022) de 123,76 millones €, que se coordinan a través de la ITI del Mar Menor, el objetivo temático OT6. "Conservar y proteger el medio ambiente y "promover la eficiencia de los recursos" ascendía a 100,10 millones de euros, el 80,88% del gasto total previsto.

De los 100,10 millones previstos para gastar en el OT6. "Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos", 45,10 millones € correspondían a actuaciones de la Región de Murcia y 55,00 millones € al Estado.

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90-f763-11f0-8256-02420a000206

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90-f763-11f0-8256-02420a00020b



En los próximos capítulos se trata de actualizar el gasto a 2023, y es el apartado 4 el que recoge la previsión final así como la ejecución del programa completo 2017-2023.

3. ACTUACIONES DE LA ITI DEL MAR MENOR

3.1. Organismos y actuaciones de la ITI del Mar Menor

La ITI del Mar Menor ha sido coordinada por la Dirección General del Mar Menor de la actual Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, de la Región de Murcia. Esta Dirección General, además de realizar actuaciones concretas incluidas en la ITI del Mar Menor, ha coordinado la inversión de los distintos fondos europeos y actuaciones en el Mar Menor, integrantes en la ITI del Mar Menor, realizados por otros organismos, según sus propias competencias en la materia.

Los organismos que realizan actuaciones incluidas en la ITI del Mar Menor son los siguientes:

ORGANISMOS			GASTO PREVISTO	AYUDA PREVISTA
AUTONÓMICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA				
	DGMM	Dirección General del Mar Menor	15.830.000,0	12.664.000,00
	DGMN	Dirección General de Medio Natural	4.551.249,96	3.640.999,97
	DGGPA	Dirección General de Ganadería, Pesca y	7.935.882,59	6.071.429,22

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90-f763-11f0-8256-02420a000206

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente		Acuicultura		
	DGA	Dirección General del Agua	16.317.187,50	13.053.750,00
	DGMA	Dirección General de Medio Ambiente	1.150.259,94	920.207,95
	IMIDA	Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental	3.640.448,88	2.912.359,10
	DGAIACA	Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario	988.731,41	622.900,79
Consejería de Fomento e Infraestructuras	DGML	Dirección General de Movilidad y Litoral	16.447.499,76	13.157.999,81
Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital	DGI	Dirección General de Informática y Transformación Digital	1.903.254,52	1.522.603,62
		TOTAL R. MURCIA	**68.764.514,56**	**54.566.250,46**

ESTATALES				
Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico	DGA- MITERD	Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico	55.000.000,00	33.000.000,00
		TOTAL	**123.764.514,56**	**87.566.250,46**

Tabla 6. Organismos actuantes de la ITI del Mar Menor

Como hemos comentado anteriormente, el gasto total previsto a ejecutar a través de la ITI del Mar Menor con ayuda de los fondos europeos ascendía a 123,76 millones €; de los cuales la Región de Murcia tenía previsto ejecutar 68,76 millones y la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico, 55 millones €.
La mayor parte del importe a ejecutar por la Región de Murcia era la correspondiente a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, (50,41 millones €), y a la Consejería de Fomento e Infraestructuras, (16,45 millones €).

La selección de actuaciones que, con respecto a la ITI, realizaron cada uno de estos organismos, estaba condicionada por sus propias competencias, según la materia o sector en el que actuasen, pero todas referenciadas al ámbito territorial del Mar Menor.

Además de estas actuaciones recogidas en la ITI del Mar Menor por estar financiadas con Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, la Dirección General del Mar Menor ha realizado otras actuaciones que pertenecen al desarrollo de la Estrategia del Mar Menor.

No obstante, en la anualidad 2023 se realizaron diversas modificaciones, eso ha producido que la tabla 6 que se presentó en el informe relativo a la anualidad 2022 haya sufrido variaciones. Es intención de este informe final, el desarrollo pormenorizado de todos los Gastos Previstos en los cada uno de los Fondos junto con el estado de ejecución en los siguientes epígrafes:

3.2. Dirección General del Mar Menor

La Dirección General de Mar Menor, en su labor de coordinación de los fondos europeos integrantes en la ITI del Mar Menor, forma parte de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la ITI del Mar Menor, la cual está presidida por su Director General. Este centro directivo también tiene adscrita la Secretaría Técnica de la ITI del Mar Menor.

Además de sus labores de coordinación anteriormente referidas, sus propias actuaciones dentro de la ITI del Mar Menor han sido financiadas por el Programa Operativo FEDER 2014-2020. Éstas se centraban en el objetivo temático OT6: "Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos".

El gasto total previsto a ejecutar dentro del PO FEDER 2014-2020 inicialmente ascendía a 15.830.000 €, así queda reflejado en el informe anual del 2022, (tabla 6 del presente informe) .No obstante, hubo una reprogramación que modificó el GASTO PREVISTO 20.500.000,00 €.

A continuación se realiza detalle de las modificaciones mencionadas:

1.-DGMM-D-1" Desnitrificación mediante biorreactores". Esta operación aunque inicialmente formaba parte de las operaciones que potencialmente podían ser financiadas con fondos FEDER finalmente no se pudo acoger a su cofinanciación. Existe DECA, aunque no se formalizó la renuncia expresa, no obstante no se formuló declaración de gasto elegible. A efectos administrativos es una renuncia.

2.-DGMM-D-2 Actuaciones de regeneración y conservación del ecosistema del Mar Menor. GASTO PREVISTO: 10.000.000,00 €.

Destacar que en esta operación hubo una modificación del DECA que permitió que finalmente el gasto elegible aumentara a 10.000.000 €.

3.-OISMA-D-2.- "Actuaciones de planificación, restauración y conservación del API 002 Espacios protegidos del Mar Menor y la franja litoral mediterránea de la Región de Murcia". Esta operación sí que se ha declarado. GASTO PREVISTO: 10.500.000,00 €.

A continuación se detalla su ejecución, desglosado en las operaciones anteriormente referidas:

CODIGO OPERACION	NOMBRE OPERACION	GASTO PREVISTO	AYUDA PREVISTA	TOTAL GASTO ACUMULADO HASTA 31/12/2023
DGMM-D-2	Actuaciones de regeneración y conservación del	10.000.000,00 €	8.000.000,00 €	8.132.630,59 €

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90f-f763-11f0-8256-02420a000206

	ecosistema del Mar Menor			
OISMA-D-2	Actuaciones de planificación, restauración y conservación del API 002 Espacios protegidos del Mar Menor y la franja litoral mediterránea de la Región de Murcia". Esta operación si que se ha declarado.	10.500.000,00 €	8.400.000,00 €	10.317.715,60 €
TOTAL		**20.500.000,00 €**	16.400.000,00 €	**18.450.346,19 €**

Podemos destacar las siguientes actuaciones:

*Retirada de Biomasa vegetal y limpieza de áreas marítimas del Mar Menor.

*Seguimiento ambiental en las operaciones de remangado de arena y regeneración de playa del Mar Menor.

*Producción de Material divulgativo ambiental.

Aparte de la información, comunicación y visibilidad llevada a cabo en el marco de las distintas operaciones cofinanciadas, es especialmente destacable el trabajo relativo a la comunicación, sensibilización y educación ambientales realizadas por la Dirección General del Mar Menor en cumplimiento del objetivo 9. "Educar para la sostenibilidad del SSEMM",de la Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras en el Mar Menor y su Entorno.

Las acciones de educación ambiental y sensibilización resultan fundamentales para la implicación de toda la sociedad murciana en el fomento de un modelo de desarrollo respetuoso con el medio ambiente y, especialmente, con el Mar Menor. Podemos destacar entre ellas.

- Informe se seguimiento de la Inversión Territorial Integrada del Mar Menor. Publicados en la web
- Charlas informativas sobre divulgación ambiental en el Mar Menor en verano.
- Stand de información y dinamización ambiental en el Mar Menor. Semana Santa.
- Video documental para RRSS sobre la retirada biomasa del Mar Menor.
- Video documental para RRSS sobre el banco de especies
- Video documental para RRSS sobre la monitorización del Mar Menor.
- Carteles de trabajos realizados.

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90f-1763-11f0-8256-02420a000206

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90f-f763-11f0-8256-02420a000206



Ilustración 9. Acciones de sensibilización ambiental

La **Dirección General del Mar Menor** ha realizado un gasto total de **18.450.346,19 €**

3.3. Dirección General de Medio Natural

La Dirección General de Medio Natural a través de la Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático recibe financiación del Programa Operativo FEDER 2014-2020, y sus actuaciones se centran el objetivo temático OT6 y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos".

El gasto total previsto ejecutar dentro del PO FEDER 2014-2020 asciende a 4.551.249,96 €. El gasto realmente ejecutado en el periodo 2017-2023 es **5.706.726 €,** teniendo en cuenta que en 2023 se han realizado las siguientes actuaciones:

	Inversión Territorial Integrada (ITI)	EJECUTADO 2023
P.O FEDER Murcia:		
OT6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos:		
Red Natura y Protección de hábitats:		
Línea de Actuación 59	D-3 2015-2021_FLORA: ACTUACIONES DE SEGUIMIENTO, RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FLORA SILVESTRE AMENAZADA DE LA REGIÓN DE MURCIA	83.066,44
	D-5 2015-2020_FAUNA: ACTUACIONES DE SEGUIMIENTO, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS DE FAUNA SILVESTRE EN LA REGIÓN DE MURCIA	106.509,26
Línea de Actuación 58	D-6 APOYO TECNICO A LA REDACCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LA RED NATURA 2000 Y ESPACIOS NATURALES DE LA REGIÓN DE MURCIA	17.507,31
	D-12-2019_2023 REGIÓN DE MURCIA: ACTUACIONES DE PLANIFICACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	759.372,41
	TOTAL	916.455,40

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90-f763-11f0-8256-02420a000206

Entre las numerosas actuaciones que anualmente ha llevado a cabo esta Dirección General en los Espacios Protegidos, se incluyen:

- Actuaciones de conservación, protección y recuperación de la biodiversidad terrestre y marina, mejorando el estado de conservación de especies de flora y fauna silvestre y sus hábitats.
- Actuaciones de prevención de la mortalidad de la fauna silvestre, realizando actuaciones de control y seguimiento. Control y seguimiento de especies exóticas invasoras.
- Mejora de las instalaciones e infraestructuras de los centros asociados a la gestión y conservación de la flora y fauna silvestre, así como equipamientos necesarios para su conservación y protección.
- Actuaciones relacionadas con la adaptación y contribución de especies y sus hábitats al cambio climático.
- Seguimientos biológicos y de factores que afectan a la conservación y recuperación de especies de fauna amenazada; monitorización y aplicación de nuevas tecnologías. Censos, inventarios, estudios y trabajos técnicos sobre hábitats y especies de flora y fauna silvestre.
- Actuaciones para el apoyo técnico en relación a las medidas de conservación de fauna, flora y sus hábitats en autorizaciones y evaluaciones ambientales.
- Trabajos técnicos vinculados a los sistemas de información geográfica y ambiental.

3.4. Dirección General de Medio Ambiente (no presenta datos 2023)

La Dirección General de Medio Ambiente a través de la Subdirección General de Calidad Ambiental-Coordinación Administrativa recibe financiación del Programa Operativo FEDER 2014-2020, y sus actuaciones se centran el objetivo temático OT6:
“Conservar y proteger el medio ambiente de los recursos naturales”.

La última información de la cual disponemos es la de 2022, suponiendo que no existe inversión en 2023.

El gasto total previsto a ejecutar dentro del PO FEDER 2014-2020 asciende a 1.407.707,48 €. El gasto realmente ejecutado en el periodo 2017-2022 es de **1.146.078, 18 €.**

3.5. Dirección General del Agua

La Dirección General del Agua, a través del Servicio de Obras Hidráulicas ha recibido financiación del Programa Operativo FEDER 2014-2020, y sus actuaciones están encaminadas al objetivo temático OT6: “Conservar y proteger el promover la eficiencia de los recursos”.

El Gasto Previsto tras una reprogramación del PO FEDER 2014-2020 es 17.867.458,70 €, indicándose a continuación el detalle:

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90-f763-11f0-8256-02420a000206

Nº OPERACIÓN SIFEMUR	DENOMINACIÓN	IMPORTES DECA	EJEC. Y PAG. HASTA 2022	EJEC. Y PAG. 2023
DGA-D-1	Tanque de tormentas en el parque "José Luis de los Ríos Martínez". San Pedro Pinatar	1.412.904,05	1.412.904,05	0,00
DGA-D-2	Colectores y tanque de tormentas en avda. Patrulla Águila, Stgo. La Ribera. San Javier	2.405.769,96	2.371.991,41	0,00
DGA-D-3	Implantación red lisimétrica Mar Menor	1.288.817,03	1.288.817,03	0,00
DGA-D-4	Colectores y tanque de tormentas en Playa Honda. Cartagena	5.640.395,70	1.967,16	4.885.299,76
DGA-D-5	Colectores pluviales norte-sur y embalse laminación reducción vertidos al Mar Menor. San Javier	7.119.571,96	0,00	4.212.080,69
	SUMA	**17.867.458,70**	**5.075.679,65**	**9.097.380,45**
		8.670.195,22		
		5.500.897,72		
	EJECUTADO ACUMULADO	**14.171.092,94**		

Podemos destacar las siguientes actuaciones:

- Tanque de tormentas en el parque "José Luis de los Ríos Martínez". San Pedro Pinatar.
- Colectores y tanque de tormentas en Avda. Patrulla Águila, Santiago de La Ribera. San Javier.
- Implantación de la red lisimétrica del Mar Menor.
- Colectores y tanque de tormentas en Playa Honda. Cartagena.
-
- Colectores pluviales norte-sur y embalse laminación para reducción de vertidos al Mar Menor en San Javier.

El gasto realizado por la **DG del Agua** es de **14.173.060,10 Euros**.

3.6. Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental (IMIDA)

El Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental (IMIDA) recibe financiación del Programa Operativo FEDER 2014-2020, y sus actuaciones están encaminadas al objetivo temático - OT1: “Potenciar la investigación tecnológica y la innovación”. El gasto total previsto a ejecutar dentro del PO FEDER 2014-2020 asciende a 4.460.391,10 € y se han ejecutado en su totalidad durante el periodo 2017-2023.
Podemos destacar las siguientes actuaciones realizadas por el IMIDA:

1. Impulso de la economía circular en la agricultura y la gestión del agua mediante el uso avanzado de nuevas tecnologías 3.0 –FEDER:

   - En esta anualidad 2023 se ha continuado fomentando la funcionalidad del portal desarrollado dentro del mediante el uso del API del SciHub de Copernicus y una serie de librerías de código abierto, que permite la obtención de imágenes satelitales de la misión Sentinel-2 y la generación de productos de tercer nivel a partir de estos (ortomosaicos, rásters con diferentes índices, etc.) de forma totalmente automática. Además, a estos servicios también se incorpora un visor SIG en entorno Web de manera que puedan ser visualizados y consumidos por cualquier usuario que así lo desee. Este visor se encuentra disponible a través de la URL https://idearm.imida.es/iagua/.

   - Investigación de episodios anóxicos, con salidas de campo y trabajos de despacho con procesamiento de datos. Se publica toda una serie de información recopilada y generada en el SIOM (https://siom-murcia.hub.arcgis.com/)

   - Difusión y asesoramiento sobre el manual de manejo del visor web de EVC (Estructuras Vegetales de Conservación), que sirve de apoyo a los agricultores y técnicos para elaborar sus proyectos que posteriormente presentarán a la unidad ambiental de la Consejería de Agricultura de la CARM. Todo ello como medidas que encontramos dentro de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor. (https://geoportal.imida.es/evc/)

2. Desarrollo de actividades de investigación y demostración para minimizar la lixiviación de nitratos como consecuencia de la actividad agrícola, impacto ambiental en el Mar Menor-FEDER. Ensayos realizados:

   - Ensayos contemplados en cultivos hortícolas de lechuga baby leaf y canónigos con diferentes estrategias de fertilización nitrogenada y estrés ambiental en cámara climática, sobre diferentes parámetros fisiológicos (fotosíntesis, transpiración y conductancia estomática, fluorescencia de las clorofilas, peroxidación lipídica, compuestos fenólicos totales, actividad antioxidante, azúcares, medidas de la concentración de aniones y cationes, nitrógeno total y contenido de proteínas). En invernadero, un experimento con colirrábano en condiciones de acuaponía junto con estrés térmico.

   - En invernadero también se realizó otro experimento con calabacín con diferentes estrategias de riego y fertilización nitrogenada, donde fueron analizados la producción total y número de frutos, °Brix o contenido total de sólidos solubles, compuestos fenólicos totales, azúcares, proteínas totales, y contenido mineral.

   - Acciones de transferencia: Servicio de transferencia y formación/ Jornada sobre fertirrigación controlada mediante el uso de lisímetros / Seminario de Técnicos y Especialistas en Horticultura "Horticultura sostenible 4.0/ y diferentes publicaciones científicas: Unraveling the nutritional and bioactive constituents in baby-leaf lettuce for challenging climate conditions. Food Chemistry 384, 132506; Effects triggered by foliar selenium application on growth, enzyme activities, mineral nutrients and carbohydrates in lettuce under an aquaculture system. Plant Physiology and Biochemistry 180, 1-8; Enhancement of Bioactive Constituents in Fresh Cauliflower By-Products in Challenging Climate Conditions. Antioxidants 11 (5), 958; Heat-shock and methyl-jasmonate: The cultivar-specific responses of

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90-f763-11f0-8256-02420a000206

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90-f763-11f0-8256-02420a000206

pepper plants. Frontiers in Plant Science 13; Effects of selenium on the chlorophylls, gas exchange, antioxidant activity and amino acid composition of lettuce grown under an aquaponics system. Horticulturae 8 (1), 30.

3.- Diseño y puesta en marcha de una infraestructura de datos espaciales sobre agricultura agua en la Región de Murcia-IDEaRM.

4.- Desarrollo y puesta en marcha del Observatorio del Mar Menor.

Ha sido fundamental la acción del IMIDA en los procesos de anoxia del Mar Menor.

Se ha desarrollado una plataforma basada en la ciencia de los datos (EDA), que tiene por objetivo el desarrollo de un sistema operacional de alta resolución espacial y temporal, que utiliza tecnologías inteligentes y datos satelitales para el seguimiento ambiental del Mar Menor y los usos del suelo en su cuenca vertiente. Como fuentes de datos de la plataforma emplea sondas multiparamétricas, datos hidrológicos e hidrogeológicos (CHS, CARM), datos y servicios climáticos de diferentes redes (AEMET, IMIDA y CHS), imágenes satelitales del programa Copernicus (Sentinel) y productos derivados de éstas mediante el uso de algoritmos de machine learning y de análisis de series temporales. El sistema desarrollado utiliza librerías de código abierto y que permite realizar un tratamiento avanzado basado en la ciencia de datos. La publicación de los datos será en formato OpenData y los servicios interoperables. Los algoritmos implementados procesan de forma automática las imágenes Sentinel 2, el producto empleado es el S2MSI2A con nivel de procesado 2A, reflectividad (BOA) y reflectancia multiespectral. La plataforma EDA está formada por seis subsistemas: (1) de monitorización oceanográfica, (2) de información meteorológica, (3) de información hidrológica, (4) de información hidrogeológica, (5) de gestión y explotación de datos del Mar Menor y (6) de gestión y explotación de usos del suelo en el Campo de Cartagena. El proyecto terminado, la plataforma EDA, es un sistema integrado, distribuido y multiplataforma que proporcionara datos y servicios para el Observatorio del Mar Menor. https://omm-murcia.hub.arcgis.com/

Adicionalmente, se han estado desarrollando nuevas funcionalidades basadas en las tecnologías geoespaciales como el aprendizaje automático (machine learning) que es una rama de la inteligencia artificial que se enfoca en el desarrollo de algoritmos y modelos que pueden aprender a partir de datos, sin ser explícitamente programados para hacerlo. En el contexto del Mar Menor, el aprendizaje automático puede utilizarse para predecir los datos observados por las boyas y sondas multiparamétricas utilizadas para el seguimiento continuo de su estado ecológico. En el 2023, se encuentra previsto continuar con los experimentos y análisis del material contemplados en el proyecto para minimizar la lixiviación de nitratos como consecuencia de la actividad agrícola, así como seguir impulsando los proyectos de las nuevas tecnologías 3.0, el desarrollo de una economía circular en la agricultura. Concretamente:

En la anualidad 2023, se ha ejecutado y pagado las siguientes operaciones:

Cód. Operación	Nombre	Ejecución 2023
IMIDA-D-025	Las tecnologías 3.0 en la gestión del agua y la agricultura	141.573,94
IMIDA-D-030	Actividades para la reducción de la lixiviación de nitratos en agricultura	203.760,24

IMIDA-D-032	Observatorio del Mar Menor y Adquisición del Conocimiento.	717.365,78
TOTAL		1.062.699,96

En conclusión: La ejecución a origen del **IMIDA** ha sido de **4.460.391,10 €**

3.7. Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.

La Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, a través del Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica, recibió financiación del Programa operativo del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (PDR FEADER 2014-2020) y sus actuaciones están centradas en el objetivo temático OT10 en educación, desarrollo de capacidades y el aprendizaje permanente.

El gasto total previsto a ejecutar dentro del PDR FEADER 2014-2020 se estimó en 988.731,41 € y tras una ampliación en los plazos de ejecución, de las ayudas, hasta el año 2025, se han continuado las actuaciones, siendo el gasto realmente ejecutado en el período 2017-2022, **1.257.978,41** €.

La Medida M.01. "Acciones de transferencia de conocimientos e información", está cofinanciada **en un 63% por el FEADER**, un 11,1% por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el 25,9% restante por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Las actuaciones tenidas en cuenta son las realizadas en los municipios del ámbito territorial de la ITI del Mar Menor.

En el último año, se realizaron a través del Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica de la Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario un total de 69 actuaciones, con un gasto público total de 240.906,38 €, desglosadas según se indica:

- ✓ *Actuaciones formación*: 50 actuaciones, con 708 perceptores, con un gasto público total de 78.848,91 €.
- ✓ *Actuaciones transferencia*: 10 actuaciones, por importe de 125.745,47 € con 1.119 perceptores, centradas principalmente en aspectos relacionados con la Ley 3/2020 de Recuperación y Protección del Mar Menor, como la sensorización para una Agricultura sostenible, estructuras vegetales de conservación para la retención de nutrientes, control de riegos, escorrentías y lixiviados, además de proyectos para el manejo de cubiertas vegetales, acuaponía en el marco de una economía circular o proyectos para optimización de técnicas de cultivo en algarrobo o variedades tradicionales de tomate, localizados en el Centro de Demostración Agraria de Torre Pacheco.

  Estas actuaciones han sido complementadas por el desarrollo y divulgación de videos formativos sobre determinados proyectos de transferencia tecnológica, concretamente:

ACTUACIÓN	IMPORTE (€)
Parcela artificial de demostración de escorrentía bajo distintas condiciones de laboreo y cubiertas vegetales,	605,00

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90f-f763-11f0-8256-02420a000206

en el contexto de la ley 3/2020 de recuperación y protección del Mar Menor	
Implantación de variedades de algarrobo para una agricultura sostenible en la Zona 1, según las directrices de la ley 3/2020 de recuperación y protección del Mar Menor	605,00
Manejo de cubiertas vegetales naturales en riego localizado subterráneo en parcela de cítricos en el campo de Cartagena	605,00
TOTAL	1.815,00

- ✓ *Jornadas técnicas*: 9 jornadas técnicas online/presencial en diferentes aspectos relacionados con cuestiones técnicas y ambientales, y que tienen influencia en el área del Mar Menor, con 764 perceptores y un gasto público total de 34.497,84 €.

El gasto ejecutado de FEADER entre 2017-2022, ha sido de **1.257.978,41** €.

3.8. Dirección General de Movilidad y Litoral

La Dirección General de Movilidad y Litoral actúa como Organismo Intermedio del Programa Operativo Plural-Regional POPE FEDER 2014-2020, es decir tiene la competencia de actuar de intermediario entre la Autoridad de Gestión de los Fondos POPE y los organismos Gestores.

No obstante también actúa como Órgano Gestor, es decir ejecutando operaciones. Sus actuaciones se centran en los siguientes objetivos:

- OT4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.
- OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
- OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.

Sus actuaciones dentro del POPE FEDER 2014-2020, se encuadran dentro de la Estrategia EDUSI "La Manga Abierta 365".

También recibe financiación del Programa Operativo Regional FEDER 2014-2020, centrándose en los objetivos temáticos:

- OT13. "Asistencia técnica", en la gestión y comunicación de las actuaciones del PO FEDER.

El gasto total previsto a ejecutar por la **Dirección General de Movilidad y Litoral** asciende a 15.090.000 €. El gasto realmente ejecutado en el periodo 2017-2023 es de **10.863.676** €.

A continuación se adjunta Tabla resumen de la EDUSI completa, teniendo en cuenta su distribución en los órganos gestores, que como se ha referencia dicha ejecución ha sido realizada por la propia DG DE MOVILIDAD y LITORAL, otras actuaciones por la DG de Informática y Transformación Digital, y otras por la DG de Centros.

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93a90f-f763-11f0-8256-02420a000206

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90-f763-11f0-8256-02420a000206

GASTO ELEGIBLE EJECUTADO Y PAGADO EN OPERACIONES DE LA ITI POR PORGRAMAS OPERATIVOS Y OBJETIVOS TEMÁTICOS	ORGANISMO COMPETENTE	AYUDA	GASTO ELEGIBLE TOTAL	ACUMULADO 2017-2023	ESTADO DE EJECUCIÓN A 31/12/2023
PROGRAMAS OPERATIVOS PLURIRREGIONALES					
P.O FEDER PLURIRREGIONAL Murcia: La Manga 365		15.000.000,00	18.750.000,00	13.184.346,84	70,32%
POPE FEDER OT2. Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas		2.160.000,00	2.700.000,00	2.283.269,38	84,57%
La Manga Abierta: Sistemas TIC turismo, movilidad y gobernanza	DG. Informática coordinada por DG. Movilidad y Litoral	624.000,00	780.000,00	526.556,87	67,51%
La Manga Abierta: E2 Sistemas TIC movilidad	DG. Informática coordinada por DG. Movilidad y Litoral	998.400,00	1.248.000,00	1.223.963,45	98,07%
La Manga Abierta: E3 Sistemas TIC gobernanza	DG. Informática coordinada por DG. Movilidad y Litoral	537.600,00	672.000,00	532.749,06	79,28%
POPE FEDER OT4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores		3.600.000,00	4.500.000,00	3.481.260,38	77,36%
La Manga Abierta: E4 Medidas para garantizar la accesibilidad en el entorno urbano	DG. Movilidad y Litoral (ANTES Transportes, Costas y Puertos)	1.536.000,00	1.920.000,00	1.726.984,11	89,95%
La Manga Abierta: E5 Habilitar solares para aparcamiento temporal	DG. Movilidad y Litoral (ANTES Transportes, Costas y Puertos	216.960,00	271.200,00	148.951,99	54,92%
La Manga Abierta: E6 Medidas compl mejora de la intermodalidad	DG. Movilidad y Litoral (ANTES Transportes, Costas y Puertos	245.760,00	307.200,00	280.919,14	91,45%
La Manga Abierta: E7 Carril bici hasta dotarlo de continuidad	DG. Movilidad y Litoral (ANTES Transportes, Costas y Puertos	921.600,00	1.152.000,00	1.040.033,36	90,28%
La Manga Abierta: E8 Medidas para mejorar el entorno urbano	DG. Movilidad y Litoral (ANTES Transportes, Costas y Puertos	230.400,00	288.000,00	284.371,78	98,74%
La Manga Abierta: E9 Plan director de protección y puesta en valor zona norte La Manga	DG. Movilidad y Litoral (ANTES Transportes, Costas y Puertos	449.280,00	561.600,00	0,00	0,00%
POPE FEDER OT.6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos		4.608.000,00	5.760.000,00	3.861.834,06	67,05%
La Manga Abierta: E15 Construcción de Plazas al Mar	DG. Movilidad y Litoral (ANTES Transportes, Costas y Puertos	2.688.000,00	3.360.000,00	2.584.355,17	76,92%
La Manga Abierta: E16 Ampliación de los espacios de estancia	DG. Movilidad y Litoral (ANTES Transportes, Costas y Puertos	384.000,00	480.000,00	427.042,35	88,97%
La Manga Abierta: E17 Desarrollo de espacios de oportunidad	DG. Movilidad y Litoral (ANTES Transportes, Costas y Puertos	384.000,00	480.000,00	488.500,25	101,77%
La Manga Abierta: E18 Corredor verde junto al carril bici	DG. Movilidad y Litoral /DG Medio Natural	768.000,00	960.000,00	361.936,29	37,70%
La Manga Abierta: E19 Medidas de liberalización del paisaje	DG. Movilidad y Litoral (ANTES Transportes, Costas y Puertos	384.000,00	480.000,00	0,00	0,00%
POPE FEDER OT9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza		4.032.000,00	5.040.000,00	2.807.983,02	55,71%
La Manga Abierta: E21Plan de empleo no estacionario	DG. Movilidad y Litoral (ANTES Transportes, Costas y Puertos	345.600,00	432.000,00	517.612,84	119,82%
La Manga Abierta: E22 Regeneración o demolición de áreas problemáticas	DG. Movilidad y Litoral (ANTES Transportes, Costas y Puertos)/DG Centros Educativos	1.920.000,00	2.400.000,00	1.809.158,41	75,38%
La Manga Abierta: E23 Reciclado de edificios abandonados/Ruina	DG Centros Educativos	768.000,00	960.000,00	37.401,42	3,90%
La Manga Abierta: E24 Fomento del crecimiento empresarial	DG. Movilidad y Litoral (ANTES Transportes, Costas y Puertos/DG TURISMO/DG DEPORTES	768.000,00	960.000,00	336.968,66	35,10%
La Manga Abierta: E25 Desarrollo de medidas contra la estacionalidad	DG. Movilidad y Litoral (ANTES Transportes, Costas y Puertos	230.400,00	288.000,00	106.841,69	37,10%
POPE FEDER-OT Asistencia Técnica Gestión y comunicación (correspondiente a todos los OT)		600.000,00	750.000,00	750.000,00	100,00%
La Manga Abierta 365:Gestion	DG. Movilidad y Litoral (ANTES Transportes, Costas y Puertos	561.960,00	702.450,00	702.450,00	100,00%
La Manga Abierta 365:Comunicación	DG. Movilidad y Litoral (ANTES Transportes, Costas y Puertos	38.040,00	47.550,00	47.550,00	100,00%

Las principales actuaciones realizadas por la Dirección General de Movilidad y Litoral integrantes de la ITI, entre otras, son las siguientes:

- Construcción Rotonda del Caballito (Línea E4) y Construcción del Carril Bici (línea E7).
- Construcción de adecuación de bahías de autobuses (línea E6)
- Parque Sostenible del Deporte (E18 y E22).

- Plaza al Mar Zoco (E15) y otros parques (E16).
- Miradores del Mar Menor (E19).
- Aparcamiento junto a base de Bomberos (línea E4).
- Plaza Bohemia remodelación (línea E17).
- ITREM: Plan de Dinamización Turístico-Deportiva, plan de acciones (Línea E24).
- Continuación de la actuación de Adecuación de bahías de autobuses (línea E6).
- Parque Sostenible del Deporte (E18 y E22).

3.9. Dirección General de Informática y Transformación Digital

La Dirección General de Informática, a través del Servicio de Telecomunicaciones, y bajo la coordinación de la Dirección General de Movilidad y Litoral que actúa como Organismo Intermedio (ver tabla desarrollada en el epígrafe anterior, correspondiente a DG MOVILIDAD Y LITORAL) recibe financiación del Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible, (POPE FEDER 2014-2020), y sus actuaciones están encaminadas al objetivo temático OT2: "Mejora del uso y calidad de las tecnologías de la información y el acceso a las mismas".

El gasto total previsto a ejecutar dentro del POPE FEDER 2014-2020 asciende a 2.700.000,00€ y el realmente ejecutado por la **Dirección General de Informática y Transformación Digital** en el periodo 2017-2023 es de **2.283.269,38€.**

Acciones financiadas:

- La Manga Abierta: Sistemas TIC turismo, movilidad y gobernanza.
- La Manga Abierta: E2 Sistemas TIC movilidad.
- La Manga Abierta: E3 Sistemas TIC gobernanza.

3.10. Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura

La Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura, a través del Servicio de Pesca y Acuicultura, recibe financiación del Programa Operativo Plurirregional PO FEMP 2014-2020, siendo los objetivos principales de sus actuaciones, los siguientes:

- OT3: Mejorar la competitividad de las PYME del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).

- OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

Durante 2023, no se realizaron inversiones, por lo que a través del Programa Operativo Plurirregional del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (**PO FEMP**) se han ejecutado, durante el periodo 2017-2022, actuaciones por valor de **18.688.629,59 €,** de los cuales la parte del FEMP comprende 7.420.545,65 €.

Del total ejecutado, el mayor importe corresponde al objetivo temático OT3. "Mejorar la competitividad de las PYME del sector agrícola (en el caso FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso FEMP) por valor de 14.971.452,91 €.

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90f-f763-11f0-8256-02420a000206

Podemos destacar las siguientes actuaciones realizadas por esta Dirección General durante el período:

- ✓ Se han realizado importantes inversiones en las instalaciones de acuicultura del Polígono de Cultivos Marinos de San Pedro del Pinatar, con el objetivo de reforzar el sistema productivo frente a fenómenos meteorológicos adversos como el temporal GLORIA de 2019. En total se ha materializado la inversión de más de 3,5 millones de euros por parte de los acuicultores.
- ✓ Se afianzan las redes de seguimiento de la Reserva Marina de Interés Pesquero, así como de las praderas de fanerógamas marinas.
- ✓ Se han realizado otros proyectos relacionados con la mejora del medio natural como el control de especies invasoras, así como la divulgación o educación ambiental, incluyendo el de las actividades tradicionales de aprovechamiento de recursos naturales.
- ✓ Musealización del espacio de la lonja y alrededores.
- ✓ Asesoramiento de pesquerías artesanales de la Región de Murcia, seguimiento biológico, caracterización, medida del esfuerzo e indicadores biológicos.
- ✓ Cultivo micro-algas en medio terrestre.
- ✓ Proyecto de creación de empresa encaminado a desarrollar la actividad económica dentro del marco del Turismo Marinero, Ambiental, cultural y charter. Dando valor a la cultura pesquera, a los pescadores y a los productos de la pesca artesanal y los recursos naturales.

3.11. Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Dirección General del Agua.

El Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), de la Administración General del Estado, a través de la Dirección General del Agua de este ministerio, recibe financiación del Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible, (POPE FEDER 2014-2020). Sus actuaciones se centran en el objetivo temático OT6: "Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos".
A comienzo del período en el POPE 2014-2020, la Región de Murcia contaba con una ayuda asignada de 57,1M€ y el coste total de los dos proyectos programados era de 80,3M€. En 2018 tras la reprogramación de 118M€ para dotar la Banda Ancha, la ayuda asignada a esta Comunidad Autónoma pasó a ser de 48,2M€.

Como resultas de la deducción por incumplimiento del Marco de Rendimiento, en 2019 la ayuda se redujo a 45,8M€. Dado el retraso en la tramitación de la EDAR de Murcia Este (nueva aprobación técnica del Pliego de bases para redacción del proyecto en 2022, y la Información Pública y el trámite ambiental realizándose en 2023), se reprogramaron 19,8M€ necesarios para la ejecución de otras actuaciones en el mismo tipo de región, con lo que la ayuda disponible pasó a ser de 25,9M€.

Por otro lado, como consecuencia del análisis de las alternativas planteadas para la gestión de las aguas procedentes de la red de drenaje del Campo de Cartagena, la Dirección General del Agua optó por la solución de una gran reparación y renovación de las conducciones y estaciones de los bombeos existentes en la red de drenaje del Campo de Cartagena, dividida en 3 tramos, y a través de resoluciones de 16 de febrero de 2022, se autorizó la redacción de los proyectos indicados, suspendiendo la tramitación del expediente COLECTOR DE VERTIDO CERO AL MAR MENOR NORTE. TT.MM. VARIOS (MURCIA)

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90f-f763-11f0-8256-02420d00020b

mediante resolución de 16 de marzo de 2022 y reprogramando la ayuda asignada restante, por importe de 25,9M€, a la ejecución de otras actuaciones en el mismo tipo de región.

Debido a todo ello, se dieron de baja las dos actuaciones de la Región de Murcia programadas por la Dirección General del Agua que iban a ser financiadas en el período 2014-2020: AMPLIACIÓN DE LA E.D.A.R. DE MURCIA-ESTE. T.M. MURCIA y COLECTOR DE VERTIDO CERO AL MAR MENOR NORTE. TT.MM. VARIOS (MURCIA), **por lo que no ha habido ejecución de gasto ni de ayuda en el período 2017- 2023**.

4. EJECUCIÓN FINAL DE LA ITI DEL MAR MENOR

4.1. Metodología y criterios para el seguimiento de las actuaciones

En este apartado mostraremos la ejecución final de las distintas actuaciones que se enmarcan en la ITI del Mar Menor y que reciben ayudas de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, subdividido por programas operativos (PO) y objetivos temáticos (OT).

Los conceptos utilizados son los siguientes:

Gasto previsto: Estimación inicial de inversión en actuaciones integradas en la ITI Mar Menor para el periodo 2014-2020, más las variaciones surgidas con posterioridad debidas al aumento o disminución de fondos europeos previstos para esa actuación. Los importes de gasto previsto pueden variar en la medida que se realizan revisiones de los programas operativos de los distintos fondos europeos.

Ayuda prevista: Es la estimación de la ayuda que se espera recibir de los fondos europeos, si se realiza la totalidad del gasto previsto.

Gasto ejecutado: Gasto realmente ejecutado y obligado a fecha 31/12/2023, con independencia de si ha sido certificado o no en las aplicaciones informáticas de los distintos fondos europeos.

Ayuda del gasto ejecutado: Es la ayuda de los fondos europeos que se espera recibir, correspondiente al gasto ya ejecutado.

Gasto ejecutado acumulado: Gasto ejecutado desde 2017 a 2023.

Estado de ejecución de la actuación: Porcentaje de ejecución del gasto ejecutado acumulado sobre el gasto previsto para dicha actuación. Aquí tendremos en cuenta que si el estado de ejecución de una actuación es igual o superior al previsto, consideraremos que la actuación está completamente ejecutada.

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90-f763-11f0-8256-02420a000206

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90f-f763-11f0-8256-02420a000206

4.2. La ITI del Mar Menor en aplicaciones informáticas de gestión de fondos

El Reglamento 1303/2013/UE, en su artículo 36.4, exige a los estados miembros y a las autoridades de gestión, que identifiquen las operaciones que contribuyen a una ITI en los sistemas de seguimiento aplicables.

En el caso de la administración autonómica de la Región de Murcia, tenemos los siguientes sistemas informáticos de gestión para los diferentes programas operativos:

PROGRAMA OPERATIVO	APLICACIONES INFORMÁTICAS
PO FEDER CARM	SIFEMUR
POPE FEDER	GALATEA FONDOS 2020
PDR FEADER CARM	*Aplicación propia*
PO FEMP	APLIFEMP

Tabla 9. Aplicaciones informáticas de los programas operativos de fondos europeos

4.3. Resumen de ejecución de la ITI, por administraciones y objetivos temáticos.

A continuación se integran todos los datos suministrados por las distintas Direcciones Generales, quedando resumido por administraciones y Objetivos Temáticos (en euros), el gasto previsto, la ayuda prevista, el gasto ejecutado y el % de ejecución.

		GASTO PREVISTO	AYUDA PREVISTA	TOTAL EJECUTADO (2014-2023)	% Eje
PO FEDER Murcia					
DG Mar Menor	OT6	20.500.000,00	16.400.000,00	18.450.346,19	90,00
DG Medio Natural	OT6	4.551.249,96	3.640.999,97	5.716.736,40	125,61
DG Medio Ambiente	OT6	1.407.707,48	1.126.165,98	1.146.078,18	81,41
DG Agua	OT6	17.867.458,70	14.293.966,96	14.173.060,10	79,32
OT6		**44.326.416,14**	**35.461.132,91**	**39.486.220,87**	**89,08**
IMIDA	OT1	4.460.391,30	3.568.313,04	4.460.391,10	100,00
OT1		**4.460.391,30**	**3.568.313,04**	**4.460.391,10**	**100,00**
TOTAL PO FEDER (80% de ayuda FEDER)		**48.786.807,44**	**39.029.445,95**	**43.946.612,17**	**90,08**
PO FEADER Murcia					

DG Agricultura	OT10	1.257.978,41	792.526,39	1.257.978,41	100,00
TOTAL PO FEADER (63% de ayuda FEADER)		**1.257.978,41**	**792.526,39**	**1.257.978,41**	**100,00**
PO FEMP Murcia					
DG Ganadería y Pesca	OT3	17.165.190,81	6.237.599,01	14.971.452,91	87,22
DG Ganadería y Pesca	OT6	3.916.252,86	2.320.947,33	3.717.176,68	94,92
TOTAL FEMP		**21.081.443,67**	**8.558.546,34**	**18.688.629,59**	**88,65**
POPluriregional (EDUSI)					
DG Informática y T. Digital	OT2	2.700.000,00	2.160.000,00	2.283.269,38	84,57
DG Movilidad y Litoral	OT4	4.500.000,00	3.600.000,00	3.481.260,38	77,36
DG Movilidad y Litoral	OT6	5.760.000,00	4.608.000,00	3.861.834,06	67,05
DG Movilidad y Litoral	OT9	4.080.000,00	3.264.000,00	2.770.581,60	67,91
DG Movilidad y Litoral	AT	750.000,00	600.000,00	750.000,00	100,00
POPE FEDER EDUSI		**18.750.000,00**	**15.000.000,00**	**13.184.346,84**	**70,32**
POPE FEDER ESTADO (DG Agua)		**55.0000.000,00**	**33.000.000,00**	**0**	**0**
TOTAL ITI MAR MENOR		144.876.229,11	96.380.518,43	77.077.566,60	53,20

Como podemos observar en la tabla anterior y como consecuencia de reprogramaciones en el transcurso de los programas con financiación de la Unión Europea, el Gasto Total previsto ha variado en relación con el informe Anual del 2022, a continuación, veremos la ejecución de los distintos programas operativos (OP) y Objetivos Temáticos (OT), que integran la ITI del Mar Menor, distinguiendo entre gasto total previsto y gasto ejecutado, y la ayuda total prevista y la ayuda que nos correspondería percibir según el gasto que se ha ejecutado.

4.3.1. PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA REGIÓN DE MURCIA.

FEDER REGIONAL	OBJETIVO TEMATICO	GASTO EJECUTADO	AYUDA PREVISTA	GASTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
		20.500.000,00	16.400.000,00	18.450.346,19	
DG Mar Menor	OT6				90,00
DG Medio Natural	OT6	4.551.249,96	3.640.999,97	5.716.736,40	125,61
DG Medio Ambiente	OT6	1.407.707,48	1.126.165,98	1.146.078,18	81,41
		17.867.458,70	14.293.966,96	14.173.060,10	
DG Agua	OT6				79,32
		44.326.416,14	35.461.132,91	39.486.220,87	
OT6					89,08
IMIDA	OT1	4.460.391,30	3.568.313,04	4.460.391,30	100,00
OT1		4.460.391,30	3.568.313,04	4.460.391,30	100,00
Total PO FEDER REGIONAL		**48.786.807,44**	**39.029.445,95**	**43.946.612,17**	**90,08**

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90-f763-11f0-8256-02420a000020b

FEDER PLURIREGIONAL					
DG INFORMATICA	OT2	2.700.000,00	2.160.000,00	2.283.269,38	84,57
DG Movilidad y Litoral	OT4	4.500.000,00	3.600.000,00	3.481.260,38	77,36
DG Movilidad y Litoral	OT6	5.760.000,00	4.608.000,00	3.861.834,06	67,05
DG Movilidad y Litoral	OT9	4.080.000,00	3.264.000,00	2.770.581,60	67,91
DG Movilidad y Litoral	AT	750.000,00	600.000,00	750.000,00	100,00
DG Centros	OT9	960.000,00	768.000,00	37.401,42	3,90
EDUSI POPE		**18.750.000,00**	**15.000.000,00**	**13.184.346,84**	**70,32**
DG AGUA (Ministerio)		**55.000.000,00**	**33.000.000,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL FEDER PLURIRREGIONAL		**73.750.000,00**	**48.000.000,00**	**13.184.346,84**	**17,88**
TOTAL PROGRAMA FEDER		**122.536.807,44**	**87.029.445,95**	**57.130.959,01**	**46,62**

Observamos en esta tabla la ejecución de las actuaciones del Programa Operativo FEDER, siendo la ejecución del Programa Regional del 90,08 %, y del Programa Operativo Plurirregional del 17,88 % lo cual baja la media de ejecución del Programa Operativo FEDER.

4.3.2. PROGRAMA OPERATIVO FEADER DE LA REGIÓN DE MURCIA.

PROGRAMA OPERATIVO FEADER	OBJETIVO TEMATICO	GASTO EJECUTADO	AYUDA PREVISTA	GASTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
DG AGRICULTURA	OT10	1.257.978,00	792.526,14	1.257.978,00	100,00
TOTAL PO FEADER (63% de ayuda FEADER)		**1.257.978,00**	**792.526,14**	**1.257.978,00**	**100,00**

La ejecución en el Programa Operativo FEADER ha sido del 100 %.

4.3.3. PROGRAMA FEMP.

FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE LA PESCA	OBJETIVO TEMATICO	GASTO EJECUTADO	AYUDA PREVISTA	GASTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
DG Ganadería y Pesca	OT3	17.165.190,81	6.237.599,01	14.971.452,91	87,22
DG Ganadería y Pesca	OT6	3.916.252,86	2.320.947,33	3.717.176,68	94,92
FEMP		**21.081.443,67**	**8.558.546,34**	**18.688.629,59**	**88,65**

La ejecución en el programa del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, en el ámbito de la ITI del Mar Menor, ha sido del 88,65 %.

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90-f763-11f0-8256-02420a000206

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90-f763-11f0-8256-02420a000206

4.4. EJECUCIÓN POR OBJETIVOS TEMÁTICOS.

La ejecución por objetivos temáticos es la siguiente:

OBJETIVOS TEMATICOS

OT1	**Potenciar la investigación y el desarrollo tecnológico**				
IMIDA	OT1	4.460.391,30	3.568.313,04	4.460.391,30	100,00
OT1		4.460.391,30	3.568.313,04	4.460.391,30	100,00
OT2	**Mejora del uso de las tecnologías de la información y el acceso a las mismas.**				
DG INFORMATICA	OT2	2.700.000,00	2.160.000,00	2.283.269,38	84,57
OT2		2.700.000,00	2.160.000,00	2.283.269,38	84,57
OT3	**Mejorar la competitividad de las PYME del sector de la pesca y la acuicultura**				
DG Ganadería y Pesca	OT3	17.165.190,81	6.237.599,01	14.971.452,91	87,22
OT3		17.165.190,81	6.237.599,01	14.971.452,91	87,22
OT4	**Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.**				
DG Movilidad y Litoral	OT4	4.500.000,00	3.600.000,00	3.481.260,38	77,36
OT4		4.500.000,00	3.600.000,00	3.481.260,38	77,36
OT6	**Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos**				
DG Mar Menor	OT6	20.500.000,00	16.400.000,00	18.450.346,19	90,00
DG Medio Natural	OT6	4.551.249,96	3.640.999,97	5.716.736,40	125,61
DG Medio Ambiente	OT6	1.407.707,48	1.126.165,98	1.146.078,18	81,41
DG Agua	OT6	17.867.458,70	14.293.966,96	14.173.060,10	79,32
DG Movilidad y Litoral	OT6	5.760.000,00	4.608.000,00	3.861.834,06	67,05
DG Ganadería y Pesca	OT6	3.916.252,86	2.320.947,33	3.717.176,68	94,92
OT6		44.326.416,14	35.461.132,91	39.486.220,87	89,08
OT9	**Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza**				
DG Centros	OT9	960.000,00	768.000,00	37.401,42	3,90
DG Movilidad y Litoral	OT9	4.080.000,00	3.264.000,00	2.770.581,60	67,91
OT9		5.040.000,00	4.032.000,00	2.807.983,02	71,80
OT10	**Invertir en educación, desarrollo de capacidades y aprendizaje permanente**				
DG AGRICULTURA	OT10	1.257.978,00	792.526,14	1.257.978,00	100,00

OT10		1.257.978,00	792.526,14	1.257.978,00	100,00
OT13	**Asistencia técnica**				
DG Movilidad y Litoral	OT13	750.000,00	600.000,00	750.000,00	100,00
OT13		750.000,00	600.000,00	750.000,00	100,00

5. SISTEMA DE INDICADORES DEFINIDOS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS

El reglamento de UE nº 1303/2013 establece que una de las fuentes más relevantes para sustentar las evaluaciones es el Sistema de Indicadores, se basa en tres grupos de indicadores: de recursos, de productividad y de Resultados:

En esta programación sólo hacer referencia a los de Productividad (mide la ejecución de las distintas actividades previstas) y de Resultados (destinado a medir tanto impacto como resultados del programa).

Vamos a analizar resultados de acuerdo a la información enviada por las distintas administraciones beneficiarias.

5.1. INDICADORES POR BENEFICIARIOS Y OBJETIVOS TEMÁTICOS.

5.1.1. IMIDA (OT1).

Indicadores de Productividad.

Cód. Operación	Cod. Indicador	Indicador	Ejecución
IMIDA-D-025	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	42,66
IMIDA-D-030	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	35,51
IMIDA-D-032	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	0,41

Indicadores de resultados.

Por estar en el EJE 1, 1B3 OBJETIVO ESPECÍFICO, el indicador ha sido “personal empleado en actividades de I+D sobre total de población ocupada”. Esta información se ha obtenido de estadísticas oficiales, es el Organismo Intermedio el encargado de analizar estos datos de acuerdo con las estadísticas del INE.

5.1.2. Dirección General de Informática (OT2).

Indicadores de productividad.

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae933e90-f763-11f0-8256-02420a000206

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90-f763-11f0-8256-02420a00020b

OT	CODIGO OPERACIÓN	CODIGO INDICADOR	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	valor estimado de referencia	valor actual real
OT2	**FDU01MU1303**	E016	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart cities	nº usuarios	75.000	75.000
OT2	**FDU01MU1314**	E016	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart cities	nº usuarios	38.182	38.182
OT2	**FDU01MU1315**	E016	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart cities	nº usuarios	27.600	13.214
OT2	**TOTAL**	E016	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart cities	nº usuarios	140.782	126.396,00

5.1.3. Dirección General de Ganadería y Pesca (OT3).

5.1.4. Dirección General Movilidad y Litoral (OT4- OT6- OT9- OT13), (organismo intermedio y gestor de la EDUSI La Manga 365)

Indicadores de productividad OT4.

Indicadores de productividad OT6.

OT	CODIGO OPERACIÓN	CODIGO INDICADOR	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	valor estimado de referencia	valor actual real
OT4	**FDU01MU1311**	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	TEQ CO2/AÑO	234,96	211,46
OT4	**FDU01MU1312**	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	TEQ CO2/AÑO	88	0
OT4	**FDU01MU1317**	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	TEQ CO2/AÑO	23	20
OT4	**FDU01MU1325**	C034	REducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	TEQ CO2/AÑO	356,58	356,58
OT4	**FDU01MU1326**	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	TEQ CO2/AÑO	2.228,6	1.560,02
OT4	**FU01MU1328**	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	TEQ CO2/AÑO	2.228,6	2.228,60

OT	CODIGO OPERACIÓN	CODIGO INDICADOR	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	valor estimado de referencia	valor actual real
OT6	**FDU01MU1304**	CO09	Aumento del número de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	nº visitas/año	158.729	120.000
OT6	**FDU01MU1313**	CO22	Superficie total de suelo rehabilitado (Has)	Hectáreas	1,4	1,4
OT6	**FDU01MU1316**	CO22	Superficie total de suelo	Hectáreas	0,95	0,95
OT6	**FDU01MU1320**	CO22	Superficie total de suelo rehabilitado	Hectáreas	0,42	0,42
OT6	**FDU01MU1322**	CO22	Superficie total de suelo rehabilitado (Has)	Hectáreas	0,22	0,22

Los indicadores de productividad del OT13 (también denominado posteriormente OT99)

OT	CODIGO OPERACIÓN	CODIGO INDICADOR	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	valor estimado de referencia	valor actual real
OT13	**FDU01MU1301**	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER	PERSONA/ AÑO	2 persona/año	1 Persona/año
OT13	**FDU01MU1301**	X099	Importe de Ayuda FEDER que supone la operación sin indicador de productividad asignado	IMPORTE	204.000,00 €	203.110,72 €
OT13	**FDU01MU1302**	E043	Acciones de información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	NÚMERO	28	55

Indicadores de productividad OT9.

OT	CODIGO OPERACIÓN	CODIGO INDICADOR	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	valor estimado de referencia	valor actual real
OT9	**FDU01MU1308**	E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo	número	4.260	2.556
OT9	**FDU01MU1309**	E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo	número	266	1.154
OT9	**FDU01MU1310**	E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo	número	4.260	3.142
OT9	**FDU01MU1319**	E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo	número	300	0
OT9	**FDU01MU1324**	E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo	número	450	635
OT9	**FDU01MU1327**	E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo	número	220	88

5.1.5. Dirección General Mar Menor (OT6).

Indicadores de productividad.

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90-f763-11f0-8256-02420a00020b

Código Operación	Código Indicador	Indicador	Valor previsto	Valor actual real
DGMM-D-2	C023	Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación (hectáreas)	17.000	13.953,52
OISMA-D-2	C023	Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación (hectáreas)	14.598,50	13.983,77
	E068	Superficie a la que afecta las actuaciones de elaboración de Planes, o estudios, de protección, y/o de gestión, de espacios naturales y su biodiversidad (hectáreas)	19.000	18.801,36

Indicadores de resultados.

Código operación	Código Indicador	Indicador	Valor
DGMM-D-2	R065B	Superficie total de la red de espacios naturales protegidos de la Región de Murcia.	24,72 %
OISMA-D-2	R065B	Superficie total de la red de espacios naturales protegidos de la Región de Murcia.	24,72 %

5.1.6. Dirección General del Agua (OT6)

Indicadores productividad y resultados.

Nº OPERACIÓN SIFEMUR	INDICADOR PRODUCTIVIDAD	VALOR	INDICADOR RESULTADOS	VALOR OE 6.2.1
DGA-D-1	E060 Tanques tormenta-capacidad almacenamiento	4100 m³	R065A Masas de agua cuyo estado es bueno o muy bueno	92,85%
DGA-D-2	E060 Tanques tormenta-capacidad almacenamiento	6300 m³		
DGA-D-3	E068 Superficie a la que afecta las actuaciones de elaboración de planes o estudios de protección y/o gestión	500 has.		
DGA-D-4	E060 Tanques tormenta-capacidad almacenamiento	8200 m³		
DGA-D-5	E060 Tanques tormenta-capacidad almacenamiento	32250 m³		

5.1.7. Dirección General de Medio Natural (OT6).

Los indicadores de productividad y resultado se han calculado por actuaciones realizadas sobre el territorio para todas las operaciones mencionadas, las cuales están asociados a la Prioridad de Inversión 6.4:

Indicador de productividad:

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90-f763-11f0-8256-02420a000206

El indicador de productividad correspondiente a las operaciones es el C023, asociado a la prioridad de inversión 6.4, y afecta a las líneas de actuación 58 y 59.

Este indicador se corresponde con la superficie en hectáreas donde se han llevado a cabo las actuaciones. Para evitar la doble contabilización, aquellas áreas que reciben diferentes tipos de ayuda (o en repetidas ocasiones) se contabilizan solo una vez.

Indicador C023 se define como: Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación (hectáreas):

Previsión 2023: 29.500 ha (Reprogramación junio 2020).

Declaración a 31/12/2023: 29.456,78 ha.

Indicador	Valor estimado referencia	Valor real
C023. Superficie en hectáreas donde se han llegado a cabo las actuaciones.	29.500	29.456,78

Indicador de resultado:

De acuerdo con el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Región de Murcia, para el objetivo específico OE.6.4.1. Fomentar la gestión, protección y mantenimiento de espacios naturales y su biodiversidad, se define el indicador R065B como la Superficie total de la red de espacios naturales protegidos de la Región (% sobre superficie total de la Red), tal y como se indica en tabla siguiente:

Cuadro 3: Indicadores de resultados específicos del programa, por objetivo específico (para el FEDER, el Fondo de Cohesión y REACT-UE del FEDER)

Objetivo específico		060d1 - OE.6.4.1. Fomentar la gestión, protección y mantenimiento de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia						
Identificación	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región (cuando proceda)	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Periodicidad de la información
R065B	Superficie total de la red de espacios naturales protegidos DE LA REGION	% sobre superficie total de la RED	Transición	24,24	2011	25,00	MAGRAMA	Anual

El valor del indicador de resultado para 2023 ha sido de 24,72%.

5.1.8 Dirección General de Agricultura (OT10).

Dentro del Programa Operativo de Desarrollo Rural (FEADER) de Murcia 2014-2020, se estableció lo siguiente para la ITI Mar Menor.

- Objetivo Temático OT 10. Invertir en educación, el desarrollo de capacidades y el aprendizaje permanente.

- Prioridades de inversión PI 10.3 Mejorar el acceso al aprendizaje permanente, las competencias profesionales y la adecuación al mercado de trabajo de los sistemas de educación y formación, incluida la mejora de la calidad de la formación profesional y la creación y desarrollo del aprendizaje en el trabajo y de sistemas de aprendizaje en prácticas.

- Objetivos Específicos OE 10.3.7 Promover la difusión de conocimientos e información.

- Líneas de actuación L.A. Acciones formativas y de transferencia tecnológica en relación con las Buenas Prácticas, que garanticen actuaciones adecuadas para la optimización en el uso de los fertilizantes.

Indicadores de resultado/productividad

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90f-1763-11f0-8256-02420a000206

Para la Línea de actuación L.A. Acciones formativas y de transferencia tecnológica en relación con las Buenas Prácticas, que garanticen actuaciones adecuadas para la optimización en el uso de los fertilizantes, se proponen los siguientes indicadores:

1. Número de acciones: incluirá el número de acciones tanto de formación (acciones formativas, jornadas, etc.) como de transferencia tecnológica (proyectos de transferencia, ensayos) y otras actuaciones de divulgación (publicaciones, información página web, etc.).

2. Número de perceptores de las actuaciones: incluirá el número de personas relacionadas con el sector agrario, alimentario y forestal receptores de las acciones realizadas.

Indicadores	Valor previsto	Valor obtenido
Nº acciones formativas	47	69
Nº perceptores acciones	750	2.591

6. CONCLUSIONES

En la programación 2014-2020 se apostó por la figura de la ITI del Mar Menor para gestionar y coordinar de forma integrada los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos que llegasen al ámbito territorial de la Estrategia del Mar Menor, en concreto, a través de los fondos FEDER, FEADER y FEMP.

El objetivo fundamental de la Comisión Europea era aplicar un enfoque territorial en el que se uniesen los fondos de varios Ejes de uno o varios programas operativos para apoyar intervenciones intersectoriales.

La ITI del Mar Menor se justificó para dar visibilidad y permitir el seguimiento de la contribución de los distintos fondos europeos a la "Estrategia de Gestión Integrada de zonas costeras del Sistema Socioeconómico del Mar Menor y su entorno". Ha sido sin duda la ITI del Mar Menor, el germen de la actual Gobernanza de la Cuenca Vertiente del Mar Menor, así como de sus Comisiones de seguimiento.

La Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor, es el instrumento que ha permitido en su Capítulo II, bajo la denominación de Gobernanza del Mar Menor, aglutinar los diferentes órganos que ya vienen laborando en defensa del Mar Menor: el Consejo del Mar Menor, el Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor y la Comisión Interdepartamental del Mar Menor; a la vez que encomienda al Gobierno regional promover la creación de una comisión interadministrativa para la coordinación institucional entre la Administración del Estado, la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos. Esta coordinación institucional resulta muy necesaria, dada la compleja distribución de competencias incidentes en el Mar Menor, en especial para la ejecución coherente de las inversiones y actuaciones previstas en el Análisis de soluciones para el vertido cero al Mar Menor proveniente del Campo de Cartagena, u otras que deban emprenderse.

Aunque ya lo hemos expresado en apartados anteriores, a continuación se adjunta una tabla resumen de ejecución ACUMULADO A 2023 por distintos tipos de Fondo.

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae933e90-f763-11f0-8256-02420a000206

	GASTO PREVISTO	AYUDA PREVISTA	TOTAL EJECUTADO (2014-2023)	% Eje
PO FEDER Murcia				
TOTAL PO FEDER (80% de ayuda FEDER)	**48.786.807,44**	**39.029.445,95**	**43.946.612,17**	**90,08**
PO FEADER Murcia				
TOTAL PO FEADER (63% de ayuda FEADER)	**1.257.978,41**	**792.526,39**	**1.257.978,41**	**100,00**
PO FEMP Murcia				
TOTAL FEMP	**21.081.443,67**	**8.558.546,34**	**18.688.629,59**	**88,65**
PO FEDER Plurirregional				
POPE FEDER EDUSI	**18.750.000,00**	**15.000.000,00**	**13.184.346,84**	**70,32**
POPE FEDER ESTADO (DG Agua)	**55.0000.000,00**	**33.000.000,00**	**0**	**0**
TOTAL ITI MAR MENOR	144.876.229,11	96.380.518,43	77.077.566,60	53,20

De los **144.876.229,11** millones de euros que estaban previstos ejecutar en los programas operativos integrantes de la ITI del Mar Menor, se han ejecutado **77.077.566,60** millones € (53,20 % del gasto total previsto).

La Administración General del Estado, a través del Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), tenía un gasto total previsto a través de la ITI del Mar Menor, de **55,00 millones €**, correspondientes a la actuación denominada “Colector Vertido cero Mar Menor,TT.MM. de Cartagena, Los Alcázares y San Javier (Murcia)”.

Sin embargo, y por los motivos ya expresados, se dieron de baja las dos actuaciones de la Región de Murcia programadas por la Dirección General del Agua para ser financiadas en el período 2014-2020: AMPLIACIÓN DE LA E.D.A.R. DE MURCIA-ESTE. T.M. MURCIA y COLECTOR DE VERTIDO CERO AL MAR MENOR NORTE. TT.MM. VARIOS (MURCIA), por lo que no ha habido ejecución de gasto ni de ayuda en el período 2017-2023.

Por todo ello, todo el presupuesto ejecutado en la ITI, ha sido por parte de la Región de Murcia, procedente de los distintos fondos. Considerando este aspecto, la Región de Murcia ha tenido un nivel de ejecución alto siendo éste del **85,76 %.**

Con respecto al cumplimiento de los indicadores de productividad y resultado, podemos observar en el apartado nº 5, que los objetivos temáticos principales, las prioridades de inversión, así como los objetivos específicos, han sido cumplidos, en algunos de los casos muy por encima de su valor de referencia.

El Coordinador de la ITI del Mar Menor.
Víctor Serrano Conesa.
Director General del Mar Menor.

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae93e90-f763-11f0-8256-02420a000206

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae933e90-f763-11f0-8256-02420a000206

7. ABREVIATURAS Y SIGLAS

AEMET	Agencia Estatal de Meteorología
CARM	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
CHS	Confederación Hidrográfica del Segura Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena
CRCC	
DECA	Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda para la Operación
DGA	Dirección General del Agua
DGA-MITERD	Dirección General del Agua del Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico
DGAIACA	Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario
DGMA	Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura
DGI	Dirección General de Informática y Transformación Digital
DGML	Dirección General de Movilidad y Litoral
DGMM	Dirección General del Mar Menor
DGMN	Dirección General de Medio Natural
DPMT	Dominio Público Marítimo Terrestre
EDA	Análisis Exploratorio de Datos

EGISSEMM	Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras (GIZC) del Sistema Socio-Ecológico del Mar Menor y su entorno (SSEMM),
Estrategia del Mar Menor	Estrategia de gestión integrada de zonas costeras en el Mar Menor y su entorno
EVC	Estructuras Vegetales de Conservación
FEADER	Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEMP	Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca
Fondos EIE	Fondos Estructurales y de Inversión Europeos
FSE	Fondo Social Europeo
GALPEMUR	Grupo de Acción Local de Pesca y de Agricultura de la Región de Murcia
GIZC	Gestión Integrada de Zonas Costeras
ITI	Inversión Territorial Integrada
ITI DEL MAR MENOR	Inversión Territorial Integrada del Mar Menor
LIC	Lugar de Interés Comunitario
MITERD	Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico
OE	Objetivo Específico
OT	Objetivo Temático
PDR	Programa de Desarrollo Rural
PI	Prioridad de Inversión
PO	Programa Operativo
POCS	Programa Operativo Plurrirregional de Crecimiento Sostenible

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae933e90-f763-11f0-8256-02420a000206

POPE	Programa Operativo Plurirregional de España
Reglamento 1303/2013/UE	Reglamento núm. 1303/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento núm.1083/2006/CE del Consejo
SIOM	Sistema de Información Oceanográfico de la Región de Murcia
SSEMM	Sistema Socio-Ecológico del Mar Menor
TIC	Tecnología de información y Comunicación
UPCT	Universidad Politécnica de Cartagena

SERRANO CONESA, VICTOR ROBERTO 22/01/2026 08:26:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ae933e90-f763-11f0-8256-02420a000206